Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 23/2018.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 08 días del mes de Octubre del año 2018, siendo las 10:00 horas, se da comienzo a la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), Jorge Fernández, Claudio Rendo, Juan Trinidad, Jorge Pombo, Patricia Lazaga (Concejales).

- **Orden del día**:

1. Semana de Barros Blancos.

Alcalde recuerda que se decidió realizar concejo extraordinario para realizar desgloce de los $400.000 (Cuatrocientos mil pesos uruguayos) autorizados para la realización de la Semana de Barros Blancos.
Concejal Fernández menciona que serán seis días de festejo, de los cuales se debe determinar la hora de comienzo. Se debe tener en cuenta que participarán grupos locales y nacionales, e Instituciones deportivas; por ende, se debería realizar desgloce diariamente.
Concejal Lazaga opina que hay que brindar calidad en el evento, invirtiendo en audio y buscando que llegue la información a toda la ciudadanía; la publicidad es un tema clave.
Alcalde recuerda que desde el Viernes 12 al Lunes 15 habrá exposición de artesanos en el Centro Cívico; cada día tendrá actividad complementaria con la participación de artistas locales y nacionales. El Viernes 12 actuará Red Black, el Sábado 13 La Majo, el Domingo 14 Revista Hechizo y el Lunes 15 habrán actuaciones de rock.
Se propuso realizar torta con el logo del Municipio y comprar bebidas para realizar un brindis.
El Domingo 14 a partir de las 14:00 horas también se realizará actividad de fútbol para niñas en el Club Social y Deportivo Las Palmas. Concejal Lazaga menciona que en referencia a actividad en Las Palmas, se había conversado respecto a la realización de la misma en la tardecita, a fin de permitir la participación de más cantidad de familias.
El día Viernes 19 se realizará obra de teatro para niños. Se había planteado la posibilidad de comprar bebidas para compartir.
El Sábado 20 habrá actividad de fútbol en el Sindicato Médico del Uruguay.
El cierre sería a partir de las 20:00 horas, comenzando con la actuación de Revista Hechizo, a las 21:00 Estampas del Sur, a las 21:40 Rolando Paz, 22:30 Red Black, 23:30 Diablos Verdes, 00:10 La Majo y 00:40 cerraría El Gucci.
Se debe decidir en referencia al pago de los grupos locales (Revista Hechizo y Red Black). Concejal Pombo propone la suma de $8.000 (Ocho mil pesos uruguayos) por actuación para los mismos. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/4**.
El grupo Estampas del Sur tiene un costo de $12.000 (Doce mil pesos uruguayos). Se pone en votación aprobar el monto mencionado. **Por la afirmativa: 4/4**.
Rolando Paz tiene un costo de $9.000 (Nueve mil pesos uruguayos). Se pone en votación aprobar el monto mencionado. **Por la afirmativa: 4/4**.
Diablos Verdes tiene un costo de $47.000 (Cuarenta y siete mil pesos uruguayos) por una hora de actuación. Se pone en votación aprobar el monto mencionado. **Por la afirmativa: 4/4**.
La Majo tiene un costo de $14.000 (Catorce mil pesos uruguayos) por actuación. Se recuerda que son dos actuaciones. Se pone en votación aprobar el monto mencionado. **Por la afirmativa: 4/4**.

El Gucci tiene un costo de $120.000 (Ciento veinte mil pesos uruguayos). Se pone en votación aprobar el monto mencionado. **Por la afirmativa: 4/4**.

Se pensó en la posibilidad de contar con los conductores: Mauro Arismendi y Cecilia Planes. Cecilia Planes tiene un costo de $6.000 (Seis mil pesos uruguayos), y para Mauro Arismendi se plantea la suma de $8.000 (Ocho mil pesos uruguayos) por tres días de intervención (13, 15 y 20 de Octubre). Se pone en votación aprobar los montos mencionados. **Por la afirmativa: 4/4**.

Se debe contratar audio, luces y amplificación, el cual tiene un costo de $35.000 (Treinta y cinco mil pesos uruguayos). Habría que consultar respecto a la colocación de una pantalla gigante. Concejal Pombo menciona que la contratación de la misma sería buena, pero sería conveniente conocer el presupuesto de la misma con anterioridad y luego tomar una resolución al respecto. Concejal Trinidad propone autorizar la suma de $15.000 (Quince mil pesos uruguayos) para la contratación de la misma, además de los $35.000 (Treinta y cinco mil pesos uruguayos) mencionados para audio, luces y amplificación. Se pone en votación aprobar la suma mencionada. **Por la afirmativa: 3/4. Por la negativa: 1/4**.

El costo del sonidista para actuación de La Majo del día Sábado 13 en el Centro Cívico sería de $5.000 (Cinco mil pesos uruguayos). Se pone en votación aprobar la suma mencionada. **Por la afirmativa: 4/4**.

Alcalde plantea autorizar la suma de $35.000 (Treinta y cinco mil pesos uruguayos) para la realización de publicidad en general. Concejal Fernández menciona que sería oportuno abarcar todos los medios locales y de Pando, y tener presente la cantidad de horas de difusión necesaria para llegar a toda la ciudad de Barros Blancos; a su entender no serían menos de cuarenta horas. Concejal Pombo está de acuerdo en realizar difusión en medios locales y de la ciudad de Pando. Menciona que sería conveniente aprovechar la publicidad que se realice en algún medio de comunicación para pasarla con el equipo del Municipio. Concejal Trinidad consulta si los medios locales están contemplados dentro del monto mencionado. Alcalde menciona que con un monto de $45.000 (Cuarenta y cinco mil pesos uruguayos) se contemplaría todo. Concejal Lazaga opina que a través de los medios locales se puede llegar a mayor cantidad de población. Concejal Pombo opina que es bueno que se abra el abanico en cuanto a la locución, a las emisoras de radio y diferentes medio de comunicación, tanto locales como no locales. Es importante darle participación a las agrupaciones locales, y que la propuesta surja del propio Municipio. Concejal Fernández propone un monto de $5.000 (Cinco mil pesos uruguayos) para la distribución de la publicidad en líneas generales en medios locales y de alrededor, y el aporte con el tema de los grupos. Dentro de lo que se viene planificando, se deben contemplar los espacios que quedan para la difusión propia. Concejal Trinidad se alegra de la incorporación de empresas de difusión de la zona. Se pone en votación apoyar a cada grupo local con la suma de $5.000 (Cinco mil pesos uruguayos) para la publicidad, comunicación y difusión de la Semana de Barros Blancos. **Por la afirmativa: 4/4**. Concejal Lazaga menciona que dentro del registro de agendas culturales, hay cuatro emprendimientos locales. Concejal Fernández propone autorizar la suma de $70.000 (Setenta mil pesos uruguayos) para un paquete general de publicidad para la Semana de Barros Blancos; lo cual contemplaría lo aprobado por el Concejo en referencia al monto para grupos locales. Dicha publicidad incluiría radio, publicidad, cable, volantes, afiche, audio del Municipio, difusión y medios locales. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/4**.

El costo de los jueces es de $10.000 (Diez mil pesos uruguayos). Se pone en votación aprobar el monto mencionado. **Por la afirmativa: 4/4**.

Alcalde informa que desde la Dirección de Deporte donarían trofeos para los ganadores de las actividades deportivas. Se propone otorgar premio de $5.000 (Cinco mil pesos uruguayos) a los ganadores, $3.000 (Tres mil pesos uruguayos) al segundo puesto y $1.500 (Mil quinientos pesos uruguayos) al tercer puesto; además de la entrega de pelotas. Concejal

Lazaga menciona que se debe tener presente la necesidad de adquirir más pelotas para ser entregadas. Se pone en votación aprobar los montos mencionados y la adquisición de nuevas pelotas en caso de ser necesario. **Por la afirmativa: 4/4**.

Concejal Lazaga realiza consulta en referencia a la presencia de emergencia en los cuadrangulares de deporte. Alcalde menciona que se contará con la presencia de las mismas. Dentro de las actuaciones de rock, participarán tres grupos, los cuales tienen un costo de $5.000 (Cinco mil pesos uruguayos). Se pone en votación aprobar el monto mencionado. **Por la afirmativa: 4/4**.

Concejal Pombo menciona que sería oportuno contar con la presencia de la guardia policial en los eventos.

Se debe autorizar monto para vallas y torre para el equipo de audio. Se propone autorizar la suma de $30.000 (Treinta mil pesos uruguayos) para la contratación de las mismas. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/4**.

Se pone en votación comprar refresco y torta para realizar brindis. **Por la afirmativa: 4/4**.

Concejal Fernández consulta si la celebración del día Sábado 20 culminará con una cena. Alcalde propone realizar un cordero y adquirir algunos refrescos. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/4**. Se propone autorizar la suma de $13.000 (Trece mil pesos uruguayos) para el paquete de alimentos. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/4**.

Se realiza repaso de los costos autorizados. Concejal Fernández menciona que de acuerdo al repaso realizado, la suma total sería de $474.000 (Cuatrocientos setenta y cuatro mil pesos uruguayos); el Concejo debería realizar inversión de $324.000 (Trescientos veinticuatro mil pesos uruguayos), descontando los $150.000 (Ciento cincuenta mil pesos uruguayos) que vendrían de la Intendencia. Alcalde menciona que no se puede tener en cuenta la plata de la Intendencia hasta que no se cuente con la misma. Concejal Lazaga menciona que con dicha suma se busca impactar en un número importante de pobladores de Barros Blancos, llegando a diferentes grupos generacionales, incluyendo diferentes propuestas artísticas. Alcalde menciona que se deberá reconsiderar Resolución del Concejo pasado, donde se autorizó la suma de $400.000 (Cuatrocientos mil pesos uruguayos). Concejal Pombo propone aumentar en $100.000 (Cien mil pesos uruguayos) el monto autorizado en Concejo pasado. Menciona que las condiciones están dadas para que todos los medios locales y no locales puedan llegar a cada uno de los vecinos y vecinas de Barros Blancos, con la propuesta de la Semana de Barros Blancos. Considera que el monto mencionado es oportuno, dado que es un evento que disfrutará toda la ciudadanía. Se pone en votación reconsiderar el monto autorizado en Concejo pasado por concepto de organización de la Semana de Barros Blancos. **Por la afirmativa: 4/4**. Se pone en votación aumentar en $100.000 (Cien mil pesos uruguayos) el monto de $400.000 (Cuatrocientos mil pesos uruguayos) autorizados en Concejo pasado; haciendo un total de $500.000 (Quinientos mil pesos uruguayos) por dicho concepto. **Por la afirmativa: 4/4**.

Alcalde menciona que sería conveniente mantener una reunión con los medios de comunicación locales, a la brevedad posible. Se decide mantener dicha reunión el día de mañana en el Municipio. Los medios deberán asumir el compromiso de trabajar.

Concejal Lazaga menciona que ya se mantuvo reunión con los clubes deportivos; la cual fue muy enriquecedora. Sería conveniente mantener una reunión con los artesanos, para dejar en claro lo que significa "artesanías". Hay un compromiso con los trabajadores de venta de alimentos; se debe organizar. Los acuerdos deben quedar por escrito.

Concejal Fernández manifiesta que una de las cosas de las que se habló en la reunión con los clubes deportivos fue la de establecer un circuito de plaza de venta de comida para el Sábado 20 de Octubre sobre la calle Soriano. Sería bueno coordinar para que los clubes deportivos tengan la posibilidad de recaudar dinero en el evento. Alcalde informa que los mismos fueron invitados.

Concejal Lazaga opina que se deben revisar los espacios para tener en cuenta la seguridad; a

su entender, la calle Soriano debería quedar libre para permitir el pasaje de tránsito.

- ***Resoluciones:***

- Resolución n° 226- Montos grupos participantes. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 227- Contratación de conductores y montos. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 228- Audio, luces, amplificación y pantalla. Aprobado 3 en 4.
- Resolución n° 229- Contratación sonidista 13/10/18 y monto. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 230- Monto destinado a empresas locales de difusión. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 231- Monto autorizado para publicidad. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 232- Monto contratación jueces. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 233- Monto de premios y compra de pelotas. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 234- Monto grupos de rock. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 235- Monto para vallas y torre de audio. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 236- Compra de torta y refrescos. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 237- Cena final. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 238- Monto autorizado para alimentos. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 239- Reconsideración monto total para celebración. Aprobado 4 en 4.

Siendo las 11:00 horas se da por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha.
Folios: 100 hasta 103.

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 23 de Octubre de 2018.

CLAUDIO RENDO
(CONCEJAL)

JORGE POMBO
(CONCEJAL)

PATRICIA LAZAGA
(CONCEJAL)

JULIÁN ROCHA
(CONCEJAL)